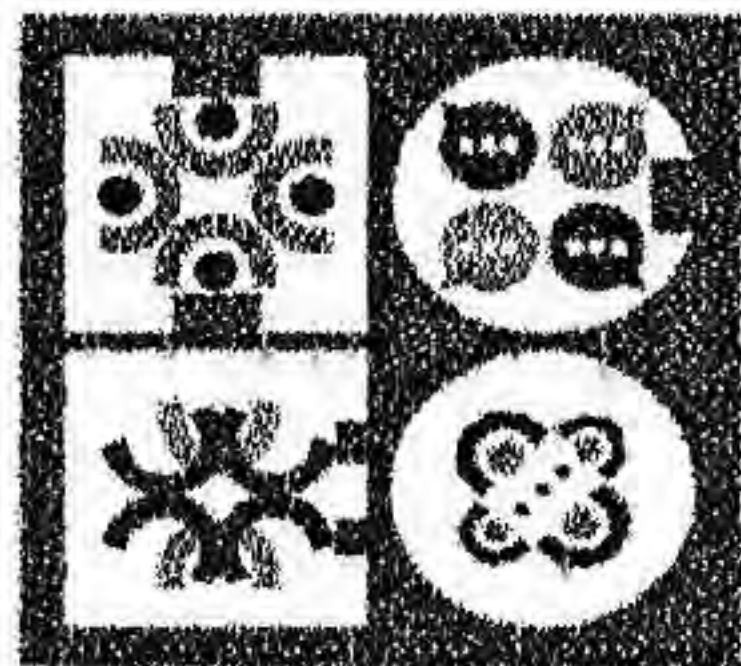




"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS
AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día dos de julio de dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, ISAIAS CARRANZA SECUNDINO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la mayoría** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y, en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos: - - - - -



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

-----ORDEN DEL DIA: -----

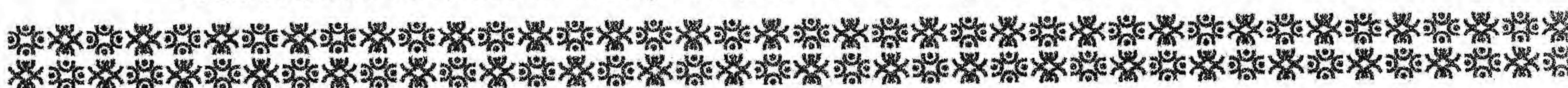
1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes en estudio:

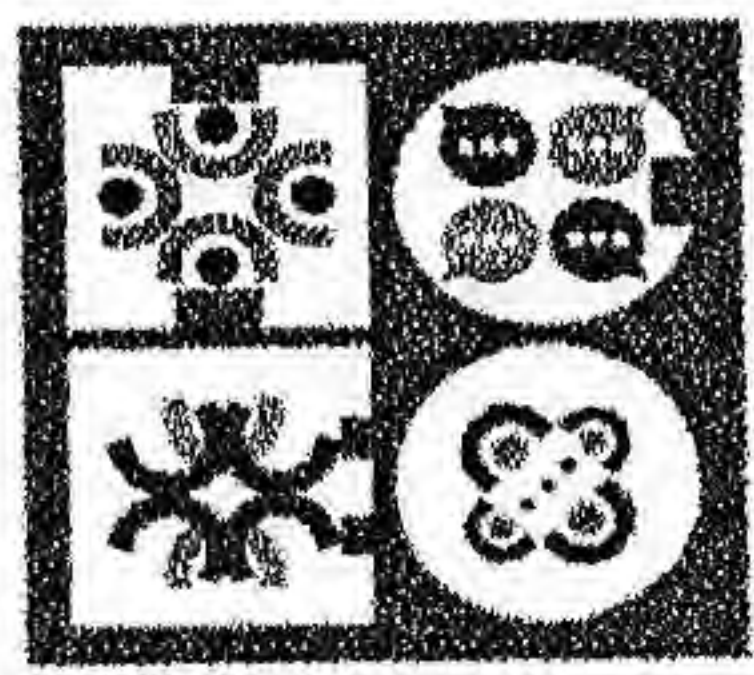
a) **Relativo al expediente CPGAA/501/2026, mediante el cual el C. Licenciado Prospero Francisco Cruz Ricardo, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, solicita el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad San Lázaro del Estado, perteneciente al referido Municipio.** -----

b) **Relativo al expediente CPGAA/484/2026, mediante el cual el Ciudadano Eric Santiago Osorio, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca; por medio del cual informa la licencia del C. Agustín Sanjuan García, para separarse del cargo de Síndico Municipal, por un periodo comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por lo que fue nombrada, la suplente, Ciudadana Rocio Pérez Cruz, para asumir el cargo de Síndica Municipal por dicho lapso.** -----

c) **Relativo al expediente CPGAA/513/2026, el C. Galdino Martínez Lazaro, Presidente Municipal Constitucional de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación del C. Rubén Olivera Melo, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca, ante la renuncia del C. Palemón Herrera Cenobio, Séptimo Concejal Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de mayo de 2026, así mismo también mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de mayo de 2026, se designó al Ciudadano Rubén Olivera Melo, como Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca.** -----

d) **Relativo del expediente CPGAA/510/2026, mediante el cual el C. el C. Marco Antonio Matadamas Niño, Presidente Municipal Constitucional de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación del C. Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, ante la renuncia del C. Taide Robledo Ruiz, Cuarto Concejal Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de**





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

votos de los concejales en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de marzo de 2026, así mismo mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de abril de 2026, se designó al **Ciudadano Florentino Niño Castellanos, como Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca.** - - - - -

e) Relativo al expediente **CPGAA/517/2026**, mediante el cual el **C. Alfredo Héctor Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca**; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación de la **C. Annel Santiago López, Octava Concejál Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca**, ante la renuncia de la C. Marisol Santiago Castro, Octava Concejál Propietaria; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de abril de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha también 28 de abril de 2026, se designó a la **Ciudadana Annel Santiago López, como Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca.** - - - - -

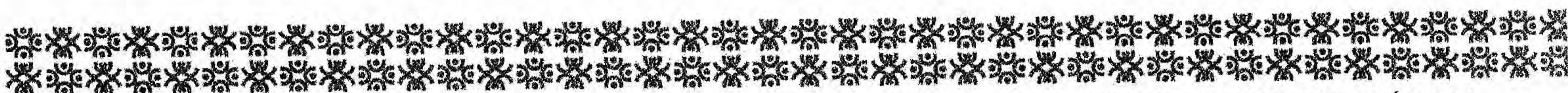
f) Relativo al expediente **CPGAA/515/2026**, mediante la cual la **C. Catalina López Reyes, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación de la **C. Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, Séptima Concejál Suplente, al cargo de Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, ante la renuncia del C. Lucilo Sánchez Vargas, Séptimo Concejál Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de mayo de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 18 de mayo de 2026, se designó a la **Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, como Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.** - - - - -

g) Relativo al expediente **CPGAA/525/2026**, mediante el cual el **C. el C. Nahúm Sierra Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca**; donde solicita la elevación de categoría administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad de Peña de Letra Tepantepec, Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca. - - - - -

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y



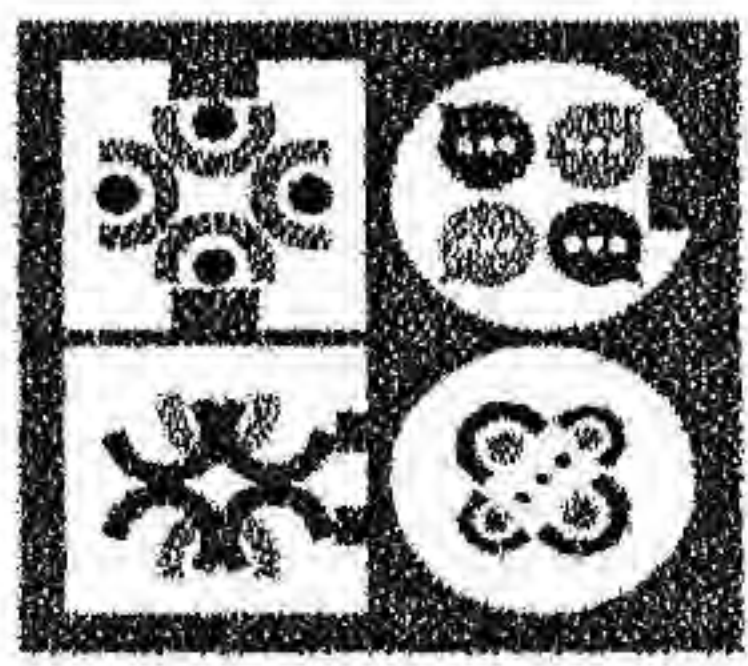
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por mayoría de los presentes. - - - - -

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnaron a esta Comisión expedientes para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión la aprobación de los proyectos de dictámenes de los expedientes que a continuación se menciona: - - - - -

Inciso a) Relativo al expediente **CPGAA/501/2026**, mediante el cual el C. Licenciado Prospero Francisco Cruz Ricardo, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, solicita el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la Localidad San Lázaro del Estado, perteneciente al referido Municipio, del estudio y análisis del expediente CPGAA/501/2026 en el que obra la documentación señalada en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, primero, es de advertirse que es facultad del Ayuntamiento ordenar su territorio y declarar la denominación o categoría administrativa que le corresponda a las Localidades que integran el Municipio; facultades expresas en el artículo 43 párrafo primero inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Respecto al nombre de la Localidad, con base en las documentales que obran en el expediente al rubro indicado, se hace constar el nombre de la localidad de **"San Lázaro del Estado"**, por lo que se estima reconocer a la citada Localidad con tal **Denominación Política de "Núcleo Rural"** que solicitan,

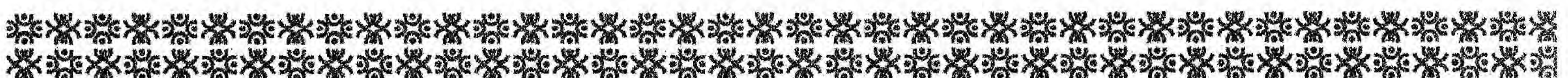


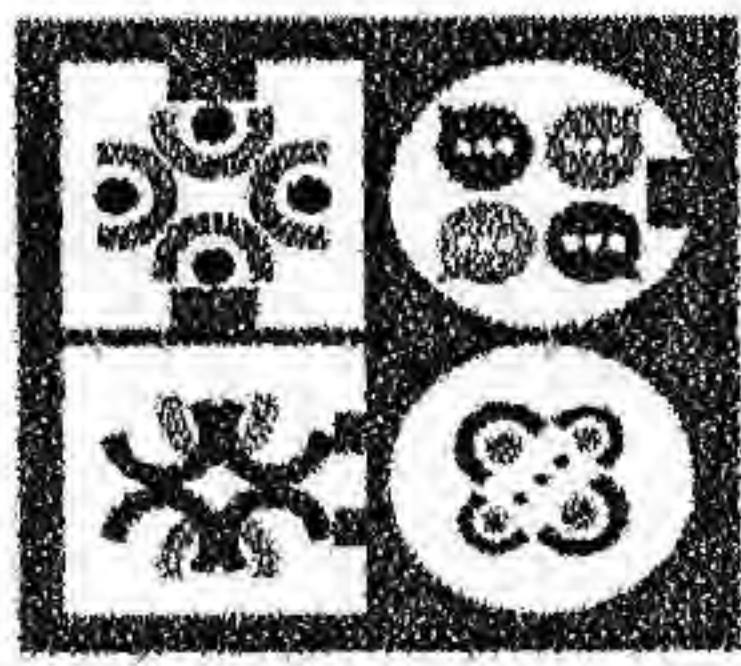


"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

respetando el derecho fundamental de autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, siendo éste un Municipio y Localidad indígena, reconocidos por nuestra Constitución Federal, así como de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 16. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente **Emitir el Decreto** por el que se aprueba el reconocimiento con la Denominación de "**Núcleo Rural**" a favor de la **Localidad de "San Lázaro del Estado"**, Municipio de **Putla Villa de Guerrero**, Distrito de Putla, Oaxaca. -----

Inciso b) Relativo al expediente CPGAA/484/2026, mediante el cual el Ciudadano Eric Santiago Osorio, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca; por medio del cual informa la licencia del C. Agustín Sanjuan García, para separarse del cargo de Síndico Municipal, por un periodo comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por lo que fue nombrada, la suplente, Ciudadana Rocio Pérez Cruz, para asumir el cargo de Síndica Municipal por dicho lapso. Con el escrito y anexos se conformó el expediente **CPGAA/484/2026**, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura. Posteriormente, con base en lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, compareció en las oficinas que ocupan la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con domicilio ubicado en la Calle 14, Oriente #1, Edificio Administrativo del Congreso del Estado Nivel 1, CP. 71242, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el **Ciudadano Agustín Sanjuan García**, identificándose con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, con el fin de ratificar su solicitud de Licencia





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
EXTERIOR

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS

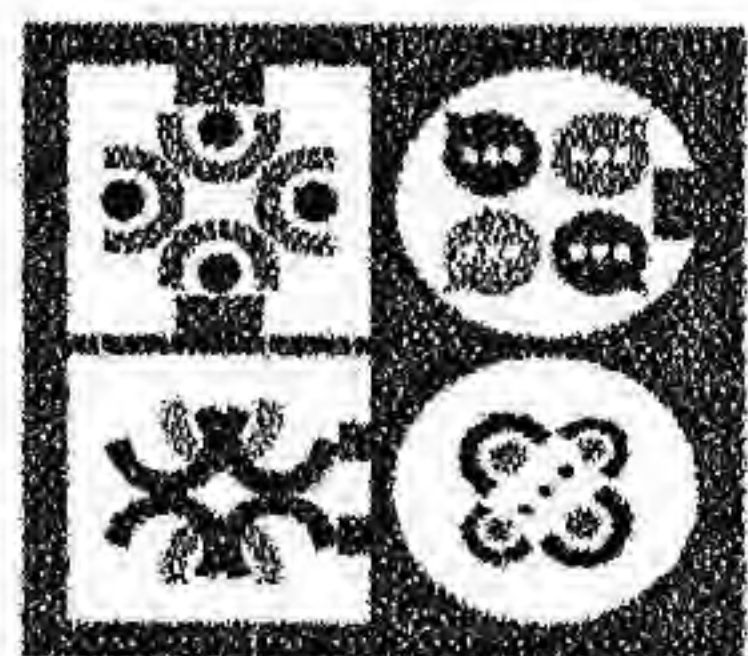
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

al cargo de **Síndico Municipal** de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el periodo comprendido del **16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026**, presentada ante los Integrantes del referido Ayuntamiento. Del estudio y análisis del expediente **CPGAA/484/2026**, en el que obra la solicitud de Licencia presentada por el **Ciudadano Agustín Sanjuan García, Síndico Municipal de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, por el periodo comprendido del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026**. Por lo que una vez calificada y aprobada la licencia en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de agosto de 2025; y designación mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de 15 de abril de 2026, de la **suplente Ciudadana C. Rocio Pérez Cruz**, para desempeñar dicho cargo, por el periodo comprendido del **16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026**. Con base en lo anterior y toda vez que, como se ha hecho referencia y ha quedado acreditado en el expediente, se cumplió con el requisito establecido en el artículo 83 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente emitir el Decreto a que hace referencia el citado precepto, párrafo antepenúltimo del ordenamiento también antes invocado. - - - - -

En virtud de lo expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite el presente dictamen declara procedente que la **Ciudadana Rocio Pérez Cruz**, asuma el cargo de **Síndica Municipal de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, por el periodo legal comprendido del **16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026**, o hasta en tanto se reintegre el Segundo Concejal

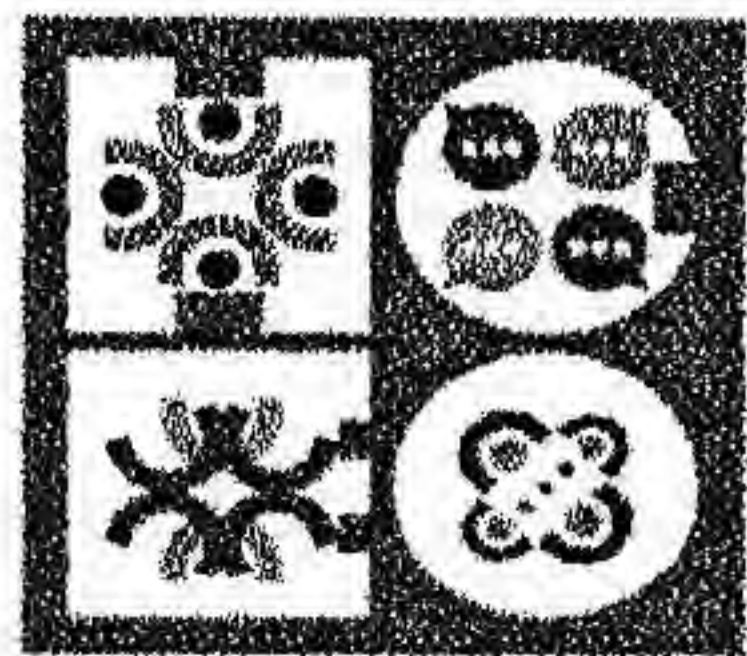




"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Propietario al cargo, misma que suplirá con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el **Ciudadano Agustín Sanjuan García**, ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril de 2026. -----

Inciso c) Relativo al expediente CPGAA/513/2026, el C. Galdino Martínez Lazaro, Presidente Municipal Constitucional de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación del C. Rubén Olivera Melo, Séptimo Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca, ante la renuncia del C. Palemón Herrera Cenobio, Séptimo Concejal Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de mayo de 2026, así mismo también mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de mayo de 2026, se designó al Ciudadano Rubén Olivera Melo, como Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto antes mencionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción XVII, 66 fracción I, 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

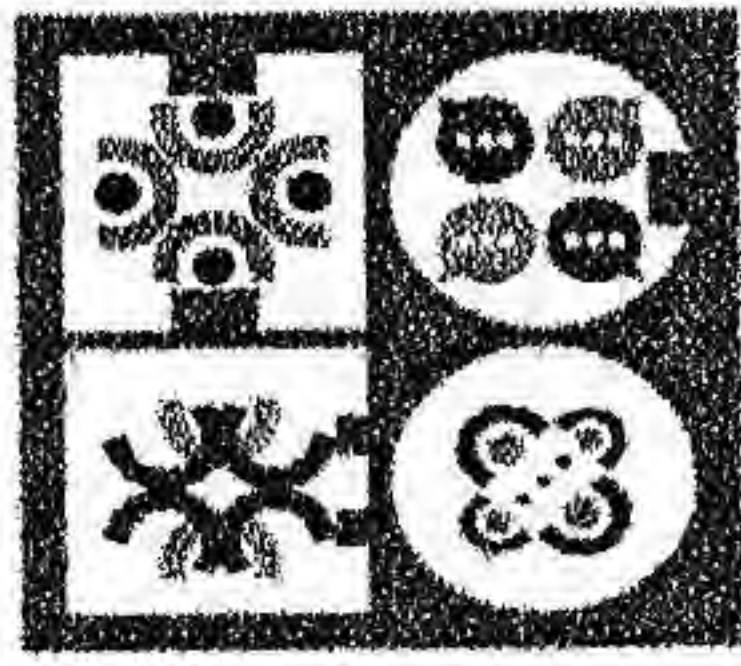
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Oaxaca; 34, 41 y 83 fracción III inciso B) párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 27 fracción XV, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

Del estudio y análisis del expediente **CPGAA/513/2026**, en el que obra la solicitud de procedencia de la designación del Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de **Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca**; misma que fue aprobada por unanimidad de los concejales del Municipio, en fecha 29 de mayo de 2026, donde se designó al **Ciudadano Rubén Olivera Melo, como Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca**, por el periodo comprendido del **01 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2028**, lo anterior en atención a la renuncia al cargo del Regidor de Desarrollo Social Propietario, presentada ante el **Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Distrito de Putla, Oaxaca**. - - - - -

d) Relativo del expediente **CPGAA/510/2026**, mediante el cual el C. el **C. Marco Antonio Matadamas Niño, Presidente Municipal Constitucional de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca**; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación del **C. Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejale Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca**, ante la renuncia del C. Taide Robledo Ruiz, Cuarto Concejale Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de marzo de 2026, así mismo mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de abril de 2026, se designó al **Ciudadano Florentino**



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXV LEGISLATURA

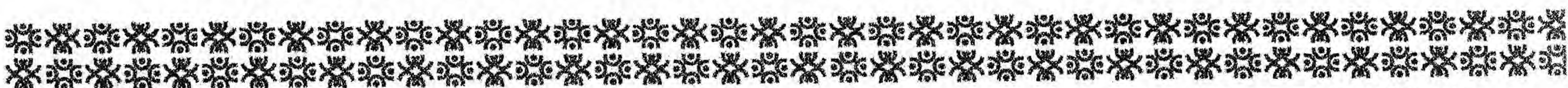
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

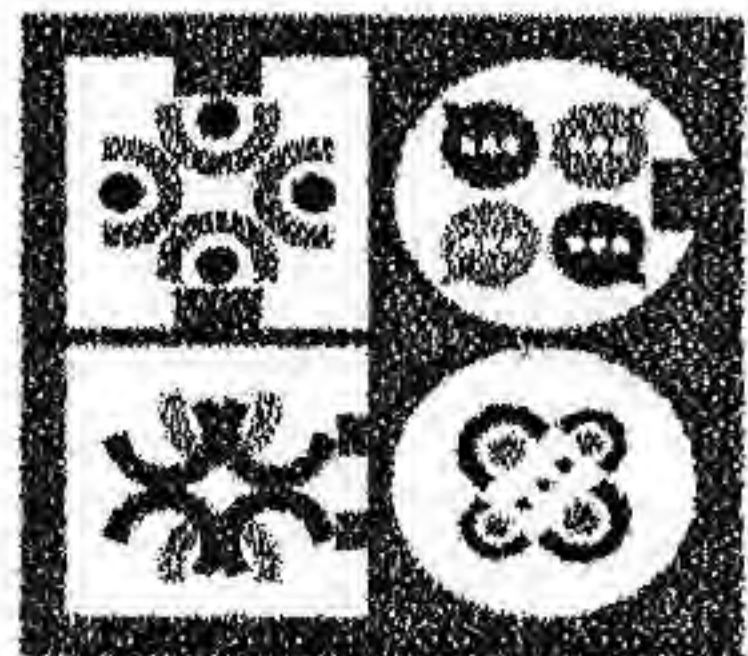
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Niño Castellanos, como Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, Con el escrito y anexos se conformó el expediente **CPGAA/510/2026**, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura. Posteriormente, con base en lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, compareció de manera espontánea a las oficinas que ocupa la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con domicilio ubicado en la Calle 14, Oriente #1, Edificio, Administrativo del Congreso del Estado Nivel 1, CP. 71242, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el **Ciudadano Taide Robledo Ruiz**, identificándose con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral; con el fin de ratificar su RENUNCIA a la **Regiduría de Seguridad y Vialidad**, con el carácter de irrevocable, dirigida al **Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca**. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **declara procedente la designación del Ciudadano Florentino Niño Castellanos, Cuarto Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Seguridad y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del primero de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.** -----

Inciso e) Relativo al expediente **CPGAA/517/2026**, mediante el cual el **C. Alfredo Héctor Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Estado,**

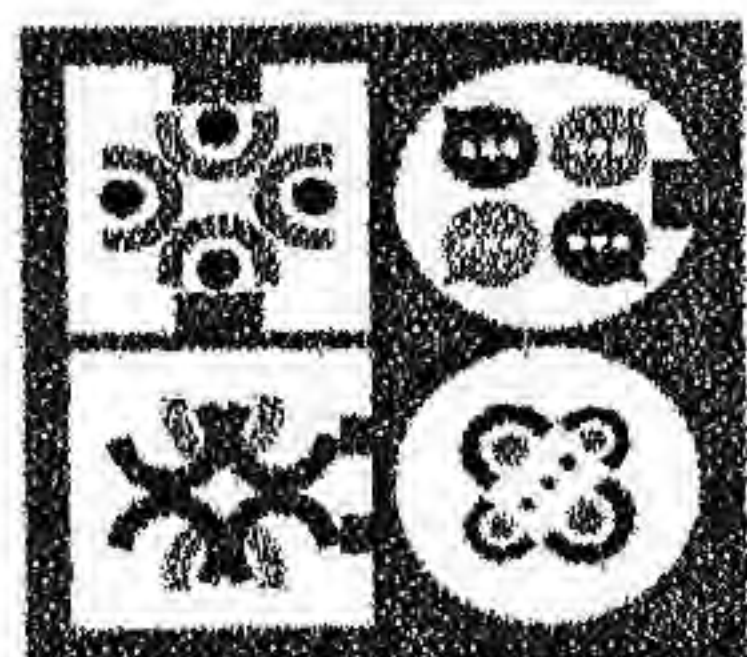




"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Distrito de Etlá, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación de la **C. Annel Santiago López, Octava Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca,** ante la renuncia de la C. Marisol Santiago Castro, Octava Concejal Propietaria; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de abril de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha también 28 de abril de 2026, se designó a la **Ciudadana Annel Santiago López, como Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca,** con el escrito y anexos se conformó el expediente **CPGAA/517/2026,** del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura, Posteriormente, con base en lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, compareció de manera espontánea a las oficinas que ocupa la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con domicilio ubicado en la Calle 14, Oriente #1, Edificio, Administrativo del Congreso del Estado Nivel 1, CP. 71242, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, la **Ciudadana Marisol Santiago Casatro,** identificándose con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral; con el fin de ratificar su RENUNCIA a la **Regiduría de Salud y Ecología,** con el carácter de irrevocable, dirigida al **Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca,** por motivos expuestos, misma que ratificó en todas y cada una de sus partes, manifestando que lo hace sin presión ni coacción alguna y sabedora de los alcances jurídicos de dicho acto. Del estudio y análisis del





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
EX VIVENTE

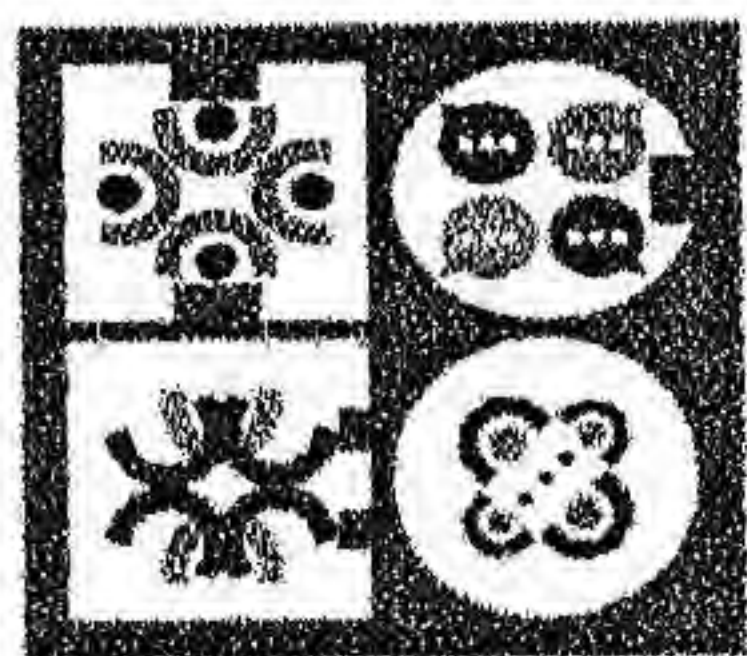
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

expediente **CPGAA/517/2026**, en el que obra la solicitud de procedencia de la designación de la Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de **San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca**; misma que fue aprobada por unanimidad de los concejales del Municipio, en fecha 28 de abril de 2026, donde se designó en ese acto a la **Ciudadana Annel Santiago López, como Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca**, por el periodo comprendido del **28 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026**, lo anterior en atención a la renuncia al cargo de la Regidora de Salud y Ecología Propietaria, presentada ante el **Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca**. Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción XVII, 66 fracción I, 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 41 y 83 fracción III inciso B) párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 27 fracción XV, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente dictamen con proyecto de decreto donde se **declara procedente la designación de la**





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXV LEGISLATURA

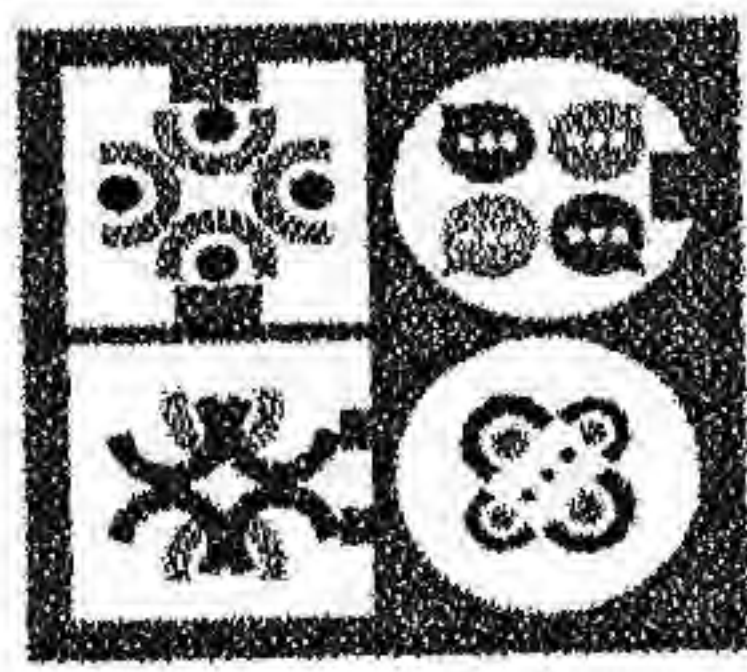
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Ciudadana Annel Santiago López, Octava Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud y Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Estado, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiocho de abril de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiséis. - - - - -

Inciso f) Relativo al expediente CPGAA/515/2026, mediante la cual la C. Catalina López Reyes, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la Designación de la C. Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, Séptima Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, ante la renuncia del C. Lucilo Sánchez Vargas, Séptimo Concejal Propietario; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de mayo de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 18 de mayo de 2026, se designó a la Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, como Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, Con el escrito y anexos se conformó el expediente CPGAA/515/2026, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura. Posteriormente, con base en lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, compareció de manera espontánea a las oficinas que ocupa la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con domicilio ubicado en la Calle 14, Oriente #1, Edificio, Administrativo del Congreso del Estado Nivel 1, CP. 71242, San Raymundo Jalpan,



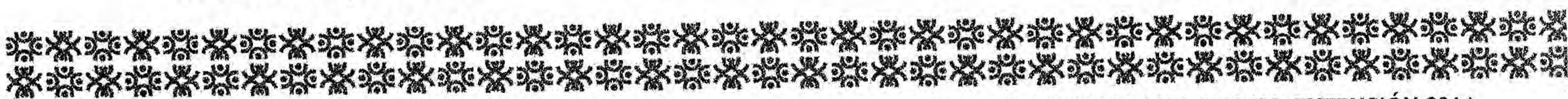


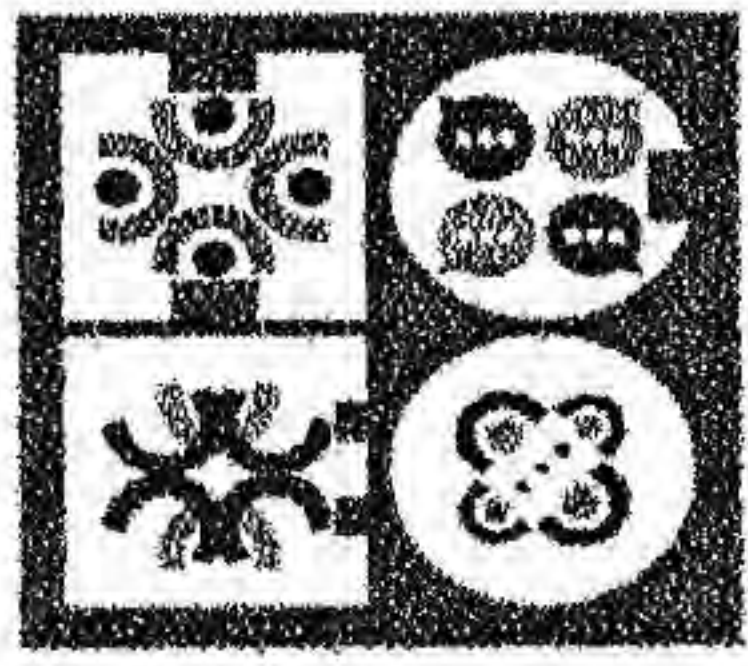
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Oaxaca, el **Ciudadano Lucilo Sánchez Vargas**, identificándose con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral; con el fin de ratificar su RENUNCIA a la **Regiduría de Vigilancia**, con el carácter de irrevocable, dirigida al **Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto antes mencionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción XVII, 66 fracción I, 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 41 y 83 fracción III inciso B) párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 27 fracción XV, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente **CPGAA/515/2026**, en el que obra la solicitud de procedencia de la designación de la Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de **Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**; misma que fue aprobada por unanimidad de los concejales del Municipio, en fecha 18 de mayo de 2026, donde se designó en ese acto a la **Ciudadana Juliana de Jesús Jarquín Ruiz, como Regidora de Vigilancia del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, por el periodo comprendido del **18 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2028**, lo anterior en atención a la renuncia al cargo del Regidor de Vigilancia Propietario, presentada ante el **Honorable Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**. - - - - -





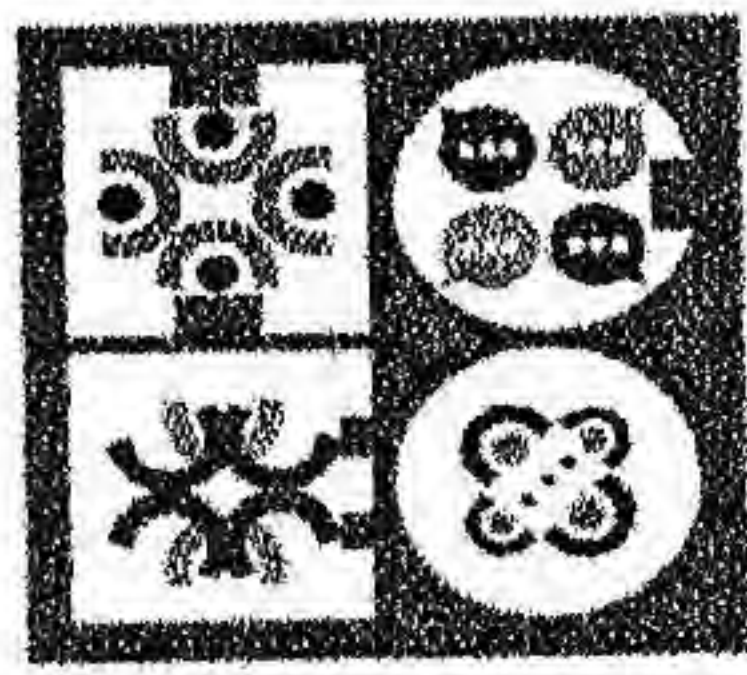
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Inciso g) **Relativo al expediente CPGAA/525/2026, mediante el cual el C. el C. Nahúm Sierra Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca;** donde solicita **la elevación de categoría administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad de Peña de Letra Tepantepec, Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca,** con el escrito y anexos se conformó el expediente **CPGAA/525/2026**, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el asunto referido con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Del estudio y análisis del expediente **CPGAA/525/2026** en el que obra la documentación señalada en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, primero, es de advertirse que es facultad del Ayuntamiento ordenar su territorio y declarar la denominación o categoría administrativa que le corresponda a las Localidades que integran el Municipio; facultades expresas en el artículo 43 párrafo primero inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS
Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

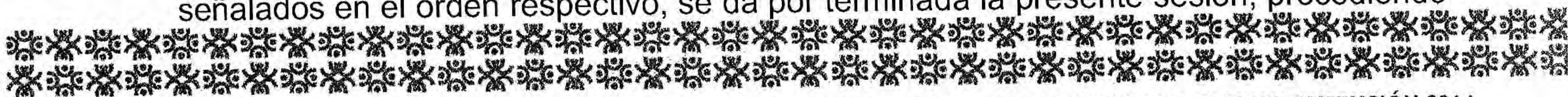
Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley, estima procedente la emisión del Decreto a que hace referencia los artículos 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II, 18, 20, 20 Ter, 43 inciso A, fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 34, 38 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de **Agencia de Policía** a favor de la **Localidad de "Peña de Letra Tepantepec"**, perteneciente al Municipio de **Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca.** - - - - -

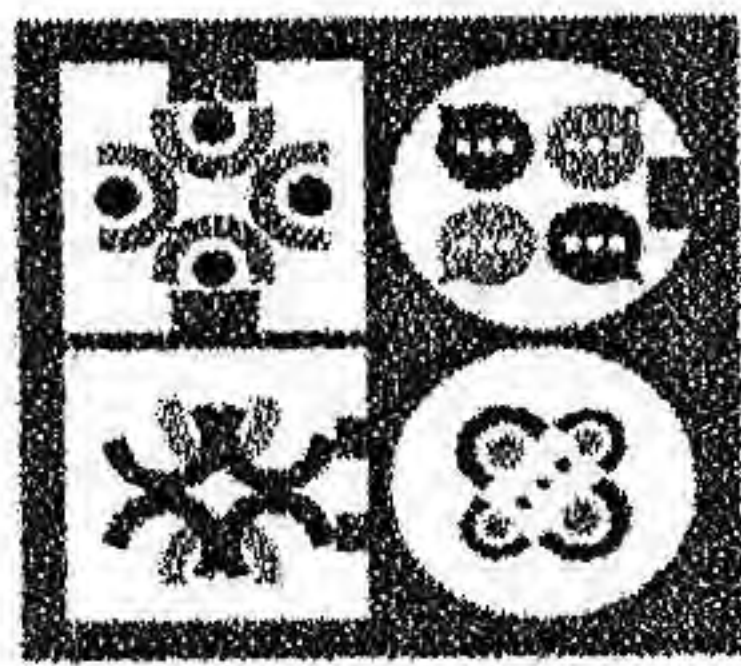
A continuación, el Diputado presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y el alcance del proyecto de dictamen presentado, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, SIENDO APROBADOS LOS DICTAMENES POR MAYORIA. - - - -

Como cuarto punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. - - - - -

No habiendo asuntos generales, se pasa al último punto del orden del día. - - - - -

Como último punto del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden respectivo, se da por terminada la presente sesión, procediendo





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS

Dip. Mauro Cruz Sánchez.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las quince horas con cinco minutos de la misma fecha de su inicio.

-----DAMOS FE.-----

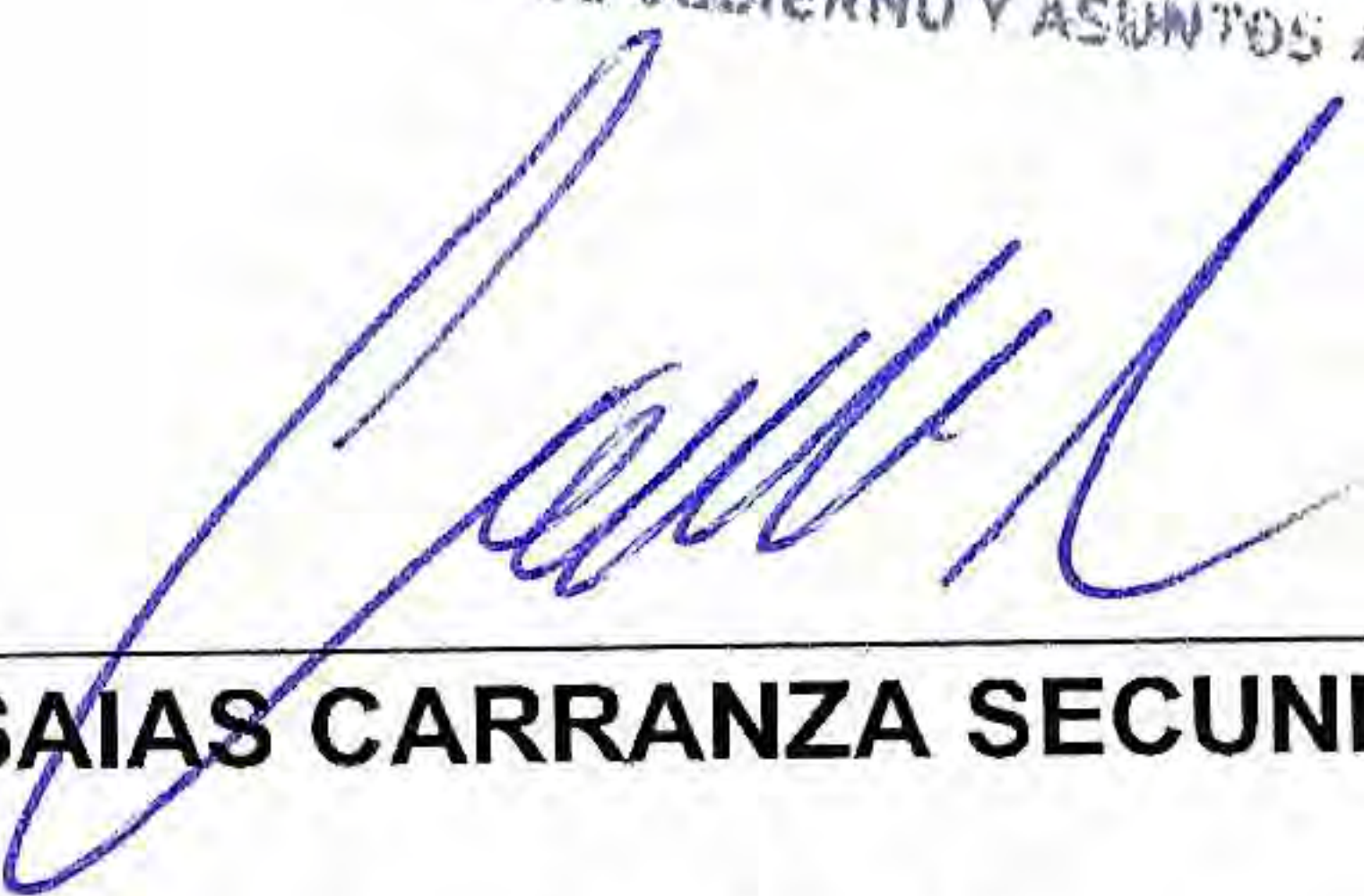
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS


LIC. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE




DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE


DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE


DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2026 .-----

